



REPUBLICA PERUANA

N.º 206.

Palacio del gobierno de la capital de Lima,  
a 14 de Noviembre de 1826.

SECCION DE GUERRA

AL Sr Com.º ordenador D Pablo Romero.

Al Honorable S. M. de Estado del Despacho de Hacienda, digo con esta fha. lo que sigue.

Con esta fha. se dan las ordenes q. corresponden a los S. S. Jueces de Exército D. Man.º del Buzo, y a los Comisarios ordenadores D. Jose M.º Romero, D. Jose Ant.º Enxarques y D. Pablo Romero, a fin de que reunidos en las Casas nacionales procedan a formar los apuntes de sueldos venidos de S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno Juan Manuel de Andes a Santa Cruz. Yo espero que V.º por su parte se sirva prevenir tambien a los Administrad.º del Fisco intervengan en la liquidacion tomando los conocimientos necesarios del Ex. Comisario D. Domingo Infante, p. allanar a este modo enalg.º duda que pueda ocurrir sobre este asunto.

Lo comunico a V.º p. cumpl.º en la parte que le toca, y a fin de que con mayor breved.º se reunian los apuntes que se forman.

Soy a V.º

Muy atento

obsequioso

Señoridor.

J. de Arce

Contest.º en 18



O. L. 152-520

MH-01152

CAJ. 58

DOC. 514

FOL. 1